



Documentos No. 14

Bogotá, Junio de 2003

Cultivos Proscritos y Política Antidroga

**“La prohibición
es el crimen”**

Boletín No. 14

EDITOR

Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz - INDEPAZ

EDICIÓN Y COMPILACIÓN BOLETÍN No. 14

Darío González Posso

María Mercedes Moreno

Colectivo *Mama Coca* www.mamacoca.org

EQUIPO ACADÉMICO CENTRAL

Eduardo Naranjo, Tathiana Montaña, Mario Gómez, Doris Ardila, Martha Duque, Yamil Puentes, Martha Ospina, Jorge Díaz, Jaime Zuluaga, Gonzalo Jiménez.

DIRECCIÓN GENERAL

Camilo González Posso

COORDINACIÓN DE PROYECTOS

Gloria Nieto

DIRECCIÓN ACADÉMICA

Darío González Posso

COLABORADORES

Martha Lucía González, María Angélica Ortiz, Gonzalo Agudelo, Aroldo Guardiola, Sonia Castañeda, Jorge Castellanos, Álvaro Sepúlveda.

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Carmen Helena Ribero F.

COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN E IMPRESIÓN

Josué Fernando Sarmiento A.

La Cátedra por la Paz, la Vida y la Libertad agradece la colaboración de la Embajada Real de los Países Bajos y del Fondo de Canadá para el apoyo a iniciativas locales.

INFORMES

INDEPAZ

Carrera 4B No. 90-02

Torre 2 Oficina 202

Teléfonos: 2561357 – 6221846

indepaz@colnodo.apc.org

camilo@colnodo.apc.org

CATEDRA POR LA PAZ LA VIDA Y LA LIBERTAD

ORIGEN: Se inicia en 1998 para contribuir al seguimiento del Mandato Ciudadano por la Paz y las iniciativas hacia la solución pacífica de los conflictos.

OBJETIVOS: Se propone fortalecer la capacidad de los líderes sociales y promotores de paz y derechos humanos para formular alternativas que ayuden a la construcción de la democracia, la vigencia de los derechos humanos y la solución pacífica de los conflictos. Contribuir a la definición de Planes de acción desde lo local y regional para:

1. La movilización por la paz.
2. Construcción de consensos para el pacto de paz.
3. Incidencia en planes de convivencia ciudadana.
4. Definición de cursos y talleres de formación de multiplicadores.

CONTENIDO DE LA OFERTA PEDAGÓGICA:

MÓDULO 1. Transformación de conflictos

MÓDULO 2. Diálogo y negociación

MÓDULO 3. Poder ciudadano y Derecho Internacional Humanitario

MÓDULO 4. Acuerdos en derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario

MÓDULO 5. Derechos económicos, sociales y culturales

MÓDULO 6. Participación y convivencia

MÓDULO 7. Diseño de proyectos participativos

MÓDULO 8. Guía para capacitación en derechos humanos

MÓDULO 9. Campaña humanitaria por el respeto a la Misión Médica

MÓDULO 10. Pedagogía para la acción transformadora.

MODALIDADES DE LA CÁTEDRA:

- Talleres para líderes sociales: sobre uno o varios módulos que se definen localmente.
- Cátedra abierta: presentación de temas incluidos en los módulos para intercambio informal y motivación al proceso. Foros y conversatorios.
- Seminario: incluye varios módulos.
- Diplomado: capacitación en el conjunto de los módulos.
- Cátedra virtual: asesoría y seguimiento por Internet.
- Videoconferencias: en circuito cerrado para instructores en regiones.
- A distancia.
- Apoyo a campañas humanitarias.

Contenido

1. **EL PROHIBICIONISMO Y LA “GUERRA A LAS DROGAS”**
2. **FORO SOCIAL TEMÁTICO: “DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS, GUERRAS Y CULTIVOS ILÍCITOS”**
3. **FORO SOCIAL TEMÁTICO: EJE TEMÁTICO “CULTIVOS DE USO ILÍCITO, INICIATIVAS ALTERNATIVAS, POLÍTICA ANTIDROGAS Y NARCOTRÁFICO”**
4. **ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COCA ANTE NACIONES UNIDAS**
BALDOMERO CÁCERES SANTA MARÍA
5. **EL CONSUMO DE DROGAS PSICOACTIVOS**
OSCAR MAURICIO LÓPEZ R.
6. **COLOMBIA: LA POLÍTICA “ANTIDROGAS” DEL GOBIERNO URIBE: MÁS GUERRA QUÍMICA PENALIZACIÓN A CAMPESINOS Y CONSUMIDORES**
DARÍO GONZÁLEZ POSSO.
7. **EL ALCA A LA LUZ DE LA DOCTRINA DE LA GUERRA CONTRA LAS DROGAS**
JOSÉ MIRTEBAUM KNIEBEL
8. **“ABROGAR, ENMENDAR CONVENCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS”**
APELO DIRIGIDO A LOS GOBIERNOS Y A LAS NACIONES UNIDAS
9. **“HACIA UNA LEY DE BASES SOBRE LA COCA AGRÍCOLA Y SU INDUSTRIALIZACIÓN BENÉFICA”**
PRONUNCIAMIENTO UNIVERSITARIO
10. **FUMIGACIONES ILEGALES EN TERRITORIOS INDÍGENAS. ¿DECISIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL A MEDIO CAMINO?**

Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz.

Boletín de Documentación No. 14

Bogotá, Junio de 2003

Agenda Ciudadana para la Paz

Cátedra por la Paz, la Vida y la Libertad

Informes: INDEPAZ Tel: 2561357 - 6221846

indepaz@colnodo.apc.org

camilo@colnodo.apc.org

INDEPAZ

El Consumo de Drogas Psicoactivas

OSCAR MAURICIO LÓPEZ R.
BIÓLOGO UNIVERSIDAD DE ANTIOQUÍA

INTRODUCCIÓN

Durante miles de generaciones el hombre ha utilizado plantas cuyas sustancias químicas afectan de una u otra forma su estado ordinario de conciencia. A través de los años y diferentes países del mundo, estas plantas y sustancias han sido interpretadas de maneras muy diferentes. Existen grupos humanos que rechazan unas drogas y aceptan totalmente el uso de otras sustancias de forma incluso contradictoria. Esta manera de pensar refleja el contexto cultural y la forma de interpretar la realidad de cada grupo particular. Es a partir de ese contexto cultural que se hace relevante suscitar la discusión sobre la responsabilidad individual de quien usa drogas que “alteran” o modifican su estado mental y la responsabilidad de la sociedad civil en la regulación de su uso.

De esta manera, el trabajo a continuación estará dividido en dos partes principales. Un marco teórico que permita contextualizar la actual situación sobre algunas drogas y su consumo, y una discusión sobre la responsabilidad individual y social respecto al consumo y regulación de las drogas psicotrópicas.

PARTE I: CONTEXTO CULTURAL SOBRE EL USO DE PLANTAS PSICOTRÓPICAS

La interpretación de los hombres sobre las drogas través de la historia

Antigüedad del uso de drogas:

desde tiempos muy remotos se ha conocido el uso de ciertas drogas por las diferentes culturas esparcidas por el mundo. La Biblia habla del efecto que el vino causó en Noé, Cristóbal Colón conoció el uso del tabaco por los indios



americanos, mientras en Asia central se utilizó *Cannabis* (conocida como *mariguana*) como vehículo a la embriaguez. El primer testimonio de ebriedad provocada por *Cannabis* parece referirse a la población de los Escitas, un grupo bárbaro nómada del Asia central que llevó el uso de la *Cannabis* a Europa alrededor del año 7000 a.C., (McKenna, 1996). Herodoto¹, un historiador contemporáneo de éste pueblo describe su particular método de intoxicación con *Cannabis*:

- En este país (Escitia) crece una especie de cáñamo, parecido al lino, excepto en su grosor y altura; en este sentido el cáñamo es muy superior: crece tanto en cultivo como en estado salvaje... Cuando, por lo tanto, los escitas han tomado algunas semillas de este cáñamo, se deslizan bajo la tela (de la sauna) y ponen la semilla en piedras al rojo vivo; éstas producen humo y su vapor no puede mejorarse mediante ningún baño de vapor griego. Los escitas, transportados por el vapor, se ponen a chilar.²
- (Los escitas) han descubierto otros árboles que producen un fruto de

una clase particular, el cual los indígenas, cuando se encuentran en grupos y han encendido un fuego, lanzan a éste, mientras se sientan a su alrededor en círculo; al inhalar los humos del fruto que se quema en el fuego se intoxican con su olor, del mismo modo que los griegos hacen con el vino; cuantos más frutos echan más se intoxican, hasta que se levantan para danzar y ponerse a cantar.³ En otro aparte se expone algo similar:

- Los escitas al morir sus parientes próximos, los llevan encima de un carro a casa de los amigos y todos y cada uno de estos, recibéndolos, ofrece una comida al séquito y asimismo da al muerto las mismas cosas que a los otros, El cadáver es transportado durante cuarenta días y después es sepultado. Una vez sepultado los escitas se purificaban del siguiente modo. Después de haberse untado y lavado la cabeza, al cuerpo le hacen lo siguiente: clavados tres palos en el suelo inclinados el uno hacia el otro, extienden encima y por los alrededores frazadas de lana y, acoplándolas lo mejor posible, ponen piedras al rojo vivo en un

recipiente situado en el medio del espacio que forman los palos, bajo las frazadas... en aquella región crece ya espontáneamente, ya cultivada, una planta de cáñamo... Los escitas recogen sus semillas y después se introducen en aquellas tiendas, y luego tiran las semillas sobre las piedras enrojadas por el calor. Las semillas tiradas producen humo y emanan un vapor tal que ningún baño griego podría superarlo. Los escitas ebrios a causa del humo, dan gritos de alegría. Esto les sirve de baño ya que de hecho no se lavaban nunca el cuerpo con agua.⁴

Parece entonces que este grupo bárbaro de Asia Central, como lo menciona Schultes, tuvo una influencia cultural muy profunda en la antigua Grecia y en Europa Oriental, ya que fueron los escitas quienes difundieron este uso al este y al oeste de Asia.

Otras drogas como el azúcar, el café, el té, el opio y el chocolate han sido utilizadas (de manera conciente o inconsciente) como vehículos para modificar el estado mental cotidiano desde las épocas más tempranas en los diferentes países del mundo. Por efecto del tiempo y de los procesos de globalización (como el viaje de Colón o el proceso de la esclavitud), las drogas se distribuyeron rápidamente por todo el globo.

Hoy por hoy, gran parte de las drogas psicotrópicas siguen siendo consumidas por los hombres y en la actualidad se vive una compleja

¹ Heródoto (480-425 a.C.), historiador griego —conocido como el “Padre de la Historia”

² Extraído de McKenna, *El Manjar de los Dioses*, pg. 183: Herodoto, Works, H. Cary, trad. (Londres: George Bell and Sons, 1901), libro IV, capítulo 74.

³ Extraído de McKenna, *El Manjar de los Dioses*, pg. 183: Herodoto, op. cit., libro I, capítulo 202

⁴ <http://www.terra.es/personal2/rubenfn/pagina.htm>, 4 de Julio de 2002

polémica sobre su uso y regulación. Algunas de esas drogas son utilizadas con fines religiosos en complejos rituales, otras son consumidas de forma recreativa o informal. Su consumo puede derivar en una actitud más consciente sobre la vida o en verdaderos problemas de dependencia. Algunas de estas drogas son:

Narcóticos:

Entre los narcóticos puede reconocerse drogas como el alcohol, el opio y la heroína. Estas drogas producen una primera fase de excitación cordial en dosis leves, como las bebidas alcohólicas, que luego se convierte en sedación y sopor. Éstas actúan en el sistema nervioso central, mitigan el dolor, producen calma y euforia, dependiendo del grado de intoxicación. La persona adicta a los narcóticos (ya que estas drogas causan una fuerte dependencia) desarrolla tolerancia a la droga, es decir, se necesitan dosis mayores cada vez (de acuerdo a la frecuencia de consumo) para obtener los mismos efectos.

Aunque la adicción a otras drogas es algo totalmente desconocido antes de que surgieran las leyes prohibicionistas, el alcoholismo aparece ya mencionado en textos orientales y occidentales muy antiguos. La primera referencia a este estado de enfermedad (no se concebía como "vicio") parece encontrarse en Séneca, y contrasta con una larga tradición grecorromana donde la falta de templanza con el vino se consideró siempre como una cuestión ética y no médica⁵

Despreciada por buena parte de religiones orientales (desde la antigua religión védica al brahmanismo, el budismo y el islamismo), el vino logró un gran respeto por la religión judía y el cristianismo lo elevó a la sangre de cristo.

Los griegos por su parte, entendían que hasta la segunda edad resultaba totalmente intolerable la embriaguez, y solían beber el vino aguado. A partir de los cuarenta, su uso se hacía cada vez más generoso.

También podrían considerarse drogas narcóticas o más bien sedantes los tranquilizantes (por ejemplo miltown, librium, valium), los barbitúricos y la metacualona, entre otros. Estas drogas pueden generar en quienes las consumen estados de dependencia física y psicológica y producir síntomas similares a los de una adicción por alcohol. En la actualidad, muchas de estas sustancias sólo se venden bajo prescripción médica y muchas poseen venta libre al público. Ninguna de estas sustancias esta prohibida.

Estimulantes:

La cocaína, las anfetaminas, la cafeína y la nicotina son algunos integrantes de la familia de los estimulantes mas conocidos. Algunos estimulantes como la nicotina y la cafeína se clasifican como estimulantes vegetales debido a su contenido en plantas como el tabaco y el cafeto respectivamente; otros compuestos como la cocaína y las anfetaminas son compuestos sintéticos obtenidos a partir de un proceso químico. La cualidad de los estimulantes en general es mantener en el consumidor estados prolongados de vigilia a través de la excitación de su sistema nervioso. De esta manera se puede trabajar por periodos más largos de tiempo o desarrollar actividades mentales por más tiempo y con menor fatiga.

Aunque ambos tipos de estimulantes apuntan básicamente a un mismo fin, existen diferencias respecto a los estimulantes vegetales de los sintéticos. Los estimulantes vegetales tienden a poseer concentraciones de sus principios activos que permiten a un consumidor la ingestión de esta sustancia (generando efectos secundarios y dependencia) durante muchos años sin riesgo de llegar a una sobredosis. Los estimulantes sintéticos por su parte poseen grandes concentraciones de los principios activos, esto en principio puede resultar ventajoso si se tiene en cuenta que a partir de ellos se puede dosificar la droga con máxima precisión, sin embargo, guardan una desventaja consistente en su bajo margen de seguridad (fácil sobredosis) y su efecto tan potenciado en la excitación del sistema nervioso.

Café:

El café parece haber surgido en algún punto de la península arábiga hacia el siglo X, convirtiéndolo en el más reciente descubrimiento entre los vegetales con poder de estimulación.⁶ La semilla de cafeto contiene en promedio un 2% de cafeína (su principio activo). Desde el punto de vista histórico, es interesante constatar que esta droga fue en principio condenada por la ortodoxia islámica, y con el tiempo paso a ser un mediador leve para rezar sin ser perturbado por la

Aunque la adicción a otras drogas es algo totalmente desconocido antes de que surgieran las leyes prohibicionistas, el alcoholismo aparece ya mencionado en textos orientales y occidentales muy antiguos. La primera referencia a este estado de enfermedad (no se concebía como "vicio") parece encontrarse en Séneca, y contrasta con una larga tradición grecorromana donde la falta de templanza con el vino se consideró siempre como una cuestión ética y no

médica

⁵ Escohotado, Antonio. *Aprendiendo de las drogas: Usos y abusos, prejuicios y desafíos*. Compactos Anagrama, séptima edición, 1998. Barcelona, p. 111

⁶ *Ibid.*, p. 122

somnolencia y como una excelente alternativa al uso de bebidas alcohólicas. En Europa, el café fue recibido con una fuerte oposición de países como Alemania, Suecia, Austria y Suiza (países protestantes), que castigaron el consumo y el comercio con multas y cárcel. En Rusia, puede decirse que la prohibición llegó a límites extremos, se llegó a torturar a quienes poseían café hasta conocer el nombre de su distribuidor y a establecer penas como la amputación de ambas orejas.⁷ Estas medidas sin embargo, acabaron derogándose y a partir del siglo XVIII el café paso de ser una droga perseguida a convertirse en una bebida intelectual. El uso del café o sustancias que contienen cafeína (té, chocolate, gaseosas) pueden aumentar la "viveza" y la vigilia, pero su abuso puede producir una excesiva tolerancia, dependencia física y estados agudos de obsesión.

Cocaína:

La cocaína es el producto sintético extraído y procesado químicamente de la planta de coca (*Erythroxylum coca* Lam.). Esta planta también es la fuente del estimulante vegetal que consumen tradicionalmente los indígenas amazónicos de países como Colombia y Perú. La planta ha ejercido una influencia notable sobre muchas culturas nativas, y trató de ser monopolizada por los incas. La coca se conoció gracias al consumo que de ella hicieron por siempre los indígenas; a partir de ahí, la iglesia denominó el consumo de coca como apóstata (en contra de la religión) generando la prohibición de la planta. Tiempo después, la corte española se dio cuenta de las rentas derivadas del tráfico de esta droga y en 1573, el virrey Francisco de Toledo transformó la prohibición de la coca en gravamen fiscal, decretando que un diezmo del mismo pasase a las sedes episcopales de Lima y Cuzco en Perú. Desde entonces, la planta empezó a ganar prestigio gracias al testimonio de viajeros, botánicos y terapeutas, hasta el punto de considerarse un maravilloso tesoro del saber médico. Sin embargo, no sólo la cocaína como sustancia, sino la totalidad de la planta, se encuentra prohibida en la actualidad desde hace menos de un siglo en todo el mundo. Desde su prohibición en Colombia, la producción de cocaína nunca ha disminuido, todo lo contrario, a seguido un margen ascendente anual y ha generado un capital comparable y muchas veces superior al producido por las multinacionales más grandes del mundo.

Drogas de excursión psíquica:

Las drogas consideradas como de excursión psíquica se refieren a aquellas drogas que generalmente tienen un poder de acción más profundo y perceptible sobre el sistema nervioso que otras drogas. En dosis mínimas, estas drogas pueden generar estados modificados de conciencia y en ciertas ocasiones, fuertes efectos fisiológicos (el caso del

yajé). Estas drogas han estado íntimamente ligadas a los procesos de humanización a través de los tiempos. El hombre las ha utilizado en sus rituales religiosos y les ha conferido en muchas ocasiones carácter de santidad. Estas drogas sin embargo, también han estado caracterizadas por una ardua persecución y prohibición a través de los tiempos, bajo una concepción de drogas malignas y perversas, asociadas a la brujería y la magia negra, a los infieles y los herejes, y a todo miembro de una sociedad considerado como desadaptado e indeseable.

El conjunto de estas drogas puede dividirse en dos grupos principales, sustancias de potencia leve o media y sustancias de alta potencia. Las drogas pertenecientes al primer grupo se caracterizan por tener, no sólo un efecto más leve, sino menos profundo en comparación con otras de mayor potencia. Algunas drogas pertenecientes a este grupo son el éxtasis y los derivados del género *Cannabis* (hachís y marihuana). Las sustancias de alta potencia tienden a crear estados de conciencia más profundos, más "fantásticos", y por más tiempo. Algunas drogas conocidas en este grupo son la mescalina (extraída de un cactus mexicano), LSD, ergina, hongos psicodélicos y ayahuasca (yajé) entre otros.

El llamado "viaje" causado por la intoxicación con alguna de estas sustancias puede derivar a estados eufóricos y maravillosos, al igual que situaciones de pánico y verdaderos estados de paranoia. Actualmente, la mayoría de estas plantas de las cuales se extraen dichas sustancias se encuentran prohibidas y/o bajo un estigma social de drogas nocivas asociadas al mal.

PARTE II: RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL Y SOCIAL RESPECTO AL CONSUMO Y REGULACIÓN DE DROGAS PSICOTRÓPICAS

Respecto a la moralidad sobre el consumo de drogas, se presentan dos problemas éticos relacionados con el consumo de drogas psicoactivas: 1) La responsabilidad individual en el consumo de drogas psicoactivas, 2) La responsabilidad de la sociedad civil en la regulación de su uso.

1. La responsabilidad individual en el consumo de drogas psicoactivas

De acuerdo a lo que nuestra sociedad actual considera como un correcto comportamiento en la naturaleza humana, el hombre debe tener dominio de sus propios actos y no puede descargar en los demás la responsabilidad de su propia vida. El hombre debe valerse de los medios ordinarios para conservar su propia salud, que le es necesaria para llevar una vida humana "normal". De aquí que a la

⁷ *Ibid.*, p. 122



persona le esta permitido servirse de las drogas en la medida en que le ayuden a su autocontrol. Tomar una taza de té o de café que le ayuden a estar despierto o tomar una bebida que le quite la tensión y le mejore su seguridad, serán acciones acordes con la naturaleza racional de la persona. De este modo podría decirse que existen muchos objetos y sustancias de que se sirve el hombre "legítima" y "moralmente" para obrar de acuerdo con su naturaleza racional. El consumo constante o excesivo de muchas sustancias puede, sin embargo, disminuir la capacidad de autocontrol, haciéndolo menos señor de sí mismo, señoría que debe mantener para vivir de acuerdo a su supuesta naturaleza.

Algunas sustancias como el alcohol, la marihuana y el tabaco, pueden generar fuertes dependencias en los individuos que las consumen. Esta dependencia genera en el adicto una conexión obligatoria y permanente con el consumo de la sustancia, obligándolo, en muchas ocasiones, a cometer actos desesperados para obtenerla. El adicto tiende a desarrollar conductas diferentes a lo "normal" (apatía, agresividad, robo de objetos, irresponsabilidad económica) y esto generalmente tiende a afectar profundamente a las personas más cercanas a él.

Dado que existen muchas sustancias que generan dependencia y que sin embargo se encuentran

perfectamente integradas a nuestra sociedad (como el azúcar, alcohol y café), puede darse que resulten adictos "involuntarios" que vivan bajo esta dependencia sin darse por enterados. Es el caso de quién come alimentos y bebidas con grandes cantidades de azúcar o el que se toma diez tasas de café al día en una jornada normal de trabajo. Ambos individuos, en este caso, pueden tener la idea de que su consumo de dichas sustancias es "normal". Por otro lado está el adicto "consciente" que sabe que necesita la sustancia y simplemente no concibe la vida sin ella. En ambos casos, se supone que bajo la moralidad de nuestra sociedad, el adicto debe darse cuenta de su adicción, creándose automáticamente una obligación en este individuo de recuperarse y poner todo de su parte para vencer su hábito. De esta manera, puede decirse que una persona puede o no ser responsable de una determinada adicción, sin embargo, al darse cuenta de la misma, se encuentra en la obligación de solucionar el problema.

Bajo este esquema, debido a que los adictos a determinadas sustancias y hábitos (fumar, beber) tienden a hacerse daño a sí mismos (a su salud mental y física) y muchas veces pueden involucrar a otras personas (mujeres embarazadas o fumadores pasivos), se considera antiético que estas personas se comporten contrariamente al deber moral de conservar su salud en la medida de lo posible y evitar riesgos a los demás. De por sí es conocida la frase que la libertad y los derechos de un individuo llegan hasta donde comienzan las libertades y derechos de los otros.

2. Consumo de drogas y regulación política

Una sociedad esta compuesta por un gran número de personas, éstas conviven día a día entre sí y con integrantes de otras sociedades alrededor del mundo. Dado esta estrecha relación, se han creado normas y regulaciones que permitan "proteger" a los individuos de tales sociedades tanto al interior como al exterior de las mismas. Puesto que las drogas se han considerado como venenos o sustancias altamente perjudiciales para los integrantes de una sociedad moralmente "correcta", se deduce que los gobiernos tienen el deber y derecho a controlarlas. Un ejemplo fue con la prohibición del alcohol en los años veinte en Estados Unidos, ésta duró algo más de una década y fracasó rotundamente debido a lo imposible que resultó controlar el tráfico clandestino. Poco tiempo después, éste país pasaría de una rotunda restricción a una permisividad casi total en todo lo referente a normas relacionadas con el consumo de alcohol. ¿Cuál podría entonces considerarse como un punto medio entre ambos extremos? En la actualidad, la propaganda y publicidad para incentivar el consumo de sustancias como el alcohol y el tabaco a generado falsas expectativas entre los miembros más jóvenes e ingenuos de la sociedad. El mensaje que se envía a los ciudadanos es la relación de este tipo de drogas con estereotipos aceptados e incluso admirados como lo es el "chico Marlboro" o los jóvenes

musculosos y lindas siluetas de modelos que corren por la playa en los comerciales de bebidas alcohólicas. Las compañías que producen y venden estos productos alegan que tienen una posición neutral al incluir en cada publicidad (sea comerciales o en cada producto), una etiqueta de advertencia sobre lo perjudicial que puede ser dicho producto cuando se llega al abuso. Sin embargo, los que argumentan en contra aseguran que las grandes compañías no le dedican suficiente espacio a estas etiquetas en sus productos, que aparecen como pequeñas cláusulas que nadie percibe.

Por otro lado están las drogas prohibidas en la actualidad, como la marihuana, los hongos, la coca, el opio, entre otros. Estas drogas se encuentran bajo las mayores restricciones que puedan aplicarse a cualquier producto en el mundo. La razón histórica y el argumento oficial (al menos en occidente) es que han sido drogas causantes de degeneración y descomposición social y se han constituido con el tiempo en graves problemas de salud a nivel nacional. Dado que cada gobierno de cada sociedad debe proteger a sus integrantes de los posibles factores que los perjudiquen, se encuentra justificada la implementación de este tipo de normas. Sin embargo, ¿qué pasa con los fumadores de marihuana que cumplen penas de hasta 90 años por la sola posesión de un cigarrillo?, ¿Qué hacer con los consumidores de ciertas sustancias como hongos o LSD que tienen obligatoriamente que convertirse en delincuentes para acceder a estos productos ilegales?, ¿Qué puede decirse de las miles de familias campesinas de Colombia que durante



siglos han masticado una hoja sin mayores problemas y actualmente se encuentran en la mitad de una guerra donde uno de los componentes principales constituye la fumigación de todos sus cultivos –incluyendo los de subsistencia? ¿Acaso estas personas no son igualmente ciudadanos pertenecientes a una sociedad y un gobierno que debe protegerlos? Podría argumentarse que los centros de recuperación para drogodependientes constituyen una medida que soluciona en parte el problema. Parece sin embargo que medidas tales como concebir a los drogadictos como “enfermos” y recluirllos bajo ciertos tratamientos con otras drogas (muchas veces tan adictivas como las ilegales) constituye a la larga, una serie de pequeñas victorias dentro de una gran derrota. Menos del cinco por ciento de los adictos llega a pasar el periodo de prueba, al que se le suma un año de continuo seguimiento para los adictos donde otro tanto vuelve a recaer.

Conclusión

El concepto actual de una sociedad que pueda llamarse “ideal” esta basada en el nivel de productividad, perfeccionismo y autocontrol de los individuos que la conforman. Bajo esta concepción, puede verse el manejo de ciertas drogas. El alcohol se consume hasta en iglesia donde representa la sangre del salvador, llámese bautizo, matrimonio, velorio, graduación, negocio, reunión familiar, cena romántica, paseo, salida de campo, congregación religiosa... siempre podrá encontrarse productos alcohólicos como vinos, cervezas y licores. Que puede decirse de sustancias como el café y el tabaco, drogas actualmente tan integradas como el alcohol a la economía de muchos países y que representan símbolos de productividad en tanto que actúan como calmantes y estimulantes, conductas ideales en trabajos donde se mide el rendimiento de cada individuo. Que puede decirse de sustancias como la marihuana y el opio, que en principio representaron una asociación a culturas de sociedades señaladas y discriminadas (negros, latinos, inmigrantes), sustancias que promueven la reflexión y la anestesia y que tienden a generar esquemas de pensamiento diferentes a los establecidos.

¿Podría quizás pensarse que los fundamentos morales sobre los que se basa el ideal actual del individuo ético responden más a los intereses de las sociedades por la acumulación de capital en un sistema que tiene como Dios la moneda, que al interés de proteger y salvaguardar las vidas de quienes consumen uno u otro tipo de drogas que alteran su conciencia y su manera de interpretar el mundo?

- Escohotado, Antonio. *Aprendiendo de las drogas: Usos y abusos, prejuicios y desafíos*. Compactos Anagrama, séptima edición, 1998. Barcelona, 247 p.
- MacKenna, Terence. *El manjar de los Dioses*. Ediciones Piados, 1993, Barcelona, 340 p.
- <http://www.terra.es/personal2/rubenfn/pagina.htm> : 4 de Julio de 2002.